**El Gobierno de Jerez elevará al próximo pleno la nueva Ordenanza de la Feria del Caballo tras meses de diálogo y participación**

Francisco Zurita asegura que la profunda revisión, once años después, de la normativa municipal que regula la fiesta obedece a la necesidad de adaptarla a la nueva realidad social preservando la identidad, singularidad y calidad de nuestra Feria

**21 de septiembre de 2024.** El Gobierno de Jerez elevará al próximo pleno de septiembre la nueva Ordenanza Municipal Reguladora de la Feria del Caballo tras su aprobación, este pasado viernes, en Junta de Gobierno Local. El proyecto será sometido a aprobación inicial tras meses de diálogo con las partes implicadas en la celebración, declarada de Interés Turístico Internacional, e incluso habiendo abierto una consulta ciudadana para fomentar la participación en la nueva norma.

Once años después de la última revisión, ha explicado el delegado de Cultura y Fiestas, Francisco Zurita, “también con María José García-Pelayo al frente del Ayuntamiento de Jerez, este Gobierno asume con valentía y determinación, habiendo escuchado a todas las partes en reuniones durante meses, y haciéndose eco del sentir de gran parte de la ciudadanía edición tras edición, el reto de caminar hacia un nuevo marco regulatorio de nuestra Feria del Caballo”.

Un proyecto de Ordenanza, que será presentado este próximo lunes en rueda de prensa, “que se adapte a la nueva realidad social, preservando al tiempo la identidad, singularidad y calidad de este evento que es marca Jerez”.

La profunda revisión de la norma ya se refleja en el hecho de que el texto municipal pasa de 41 a 166 artículos, “lo que da una idea del grado de esfuerzo y concreción que hemos querido dar a la norma que regula nuestra gran fiesta anual”. “Gobiernos anteriores pudieron adaptar la realidad actual de la Feria y trabajar en pos de la conservación de su esencia, pero prefirieron mirar para otro lado y que todo fuera degradándose, pese a las incontables voces ciudadanas que reclamaban un mayor esfuerzo por proteger este evento único en el mundo, gran escaparate promocional de la ciudad”, ha recalcado Zurita.

Desde la profunda revisión del título dedicado al ‘Paseo de caballos y enganches’ hasta el dedicado a las ‘Casetas de Feria’, la nueva Ordenanza tiene como finalidad “continuar el avance y mejora de la calidad del conjunto de las prestaciones que se ofrecen a la ciudadanía y visitantes de la Feria del Caballo”. Se articula como marco “imprescindible que permita atender a las características tanto de la oferta y demanda de servicios, como de los perfiles personales de demandantes y oferentes, y adelantarse a su previsible evolución”. En paralelo a lo anterior, ha añadido el responsable municipal, “era imprescindible actuar para que el espíritu y singularidad de nuestra gran Feria del Caballo no se pierda, de ahí que hayamos trabajado durante meses escuchando a todas las partes implicadas, empezando por la propia ciudadanía a nivel general, para renovar la Ordenanza”.

De acuerdo a los plazos de solicitudes de casetas de la Feria del Caballo, que generalmente se fija del 15 de diciembre al 15 de enero, era necesario elevar ya al próximo pleno de septiembre la aprobación inicial del nuevo texto normativo municipal, con el objetivo de que se someta a exposición pública y periodo de alegaciones, y pueda ser aprobado definitivamente con vistas a su entrada en vigor en esta fase preparatoria de la próxima Feria del Caballo de 2025, que se celebrará del 17 al 24 de mayo.